El Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación presenta alegaciones al proyecto de Real Decreto por el que se establecen los ámbitos de conocimiento del profesorado en las universidades

- **El COIT (Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación) se posiciona y solicita el tratamiento de la Ingeniería de Telecomunicación como ámbito de conocimiento independiente y no compartido por sus características diferenciales. El Real Decreto establece los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario.**
- **El caso de la Ingeniería de Telecomunicación es el único que se establece en dicho proyecto en el que se contempla que una profesión regulada (Ingeniero de Telecomunicación) comparte campos de conocimiento con una profesión no regulada.**

Ayer tuvo lugar la presentación ante el Ministerio de Universidades de una serie de alegaciones por parte del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT) dirigidas a modificar algunos aspectos del proyecto de Real Decreto por el que se establecen los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario, norma cuya aplicación el Colegio considera que supone el riesgo de inducir a confusión entre los ámbitos de conocimiento y las profesiones.

El objeto de dicho Real Decreto es dar cumplimiento al artículo 64.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, y aprobar los ámbitos de conocimiento a los que necesariamente deben adscribirse todas las plazas de profesorado universitario.

La entrada en vigor de esta norma supondría que se establecerían campos de conocimiento compartidos entre las Ingenierías de Telecomunicación y las de Informática.

Desde el COIT se considera que existen diferencias suficientes para separar estos dos ámbitos ya que la Ingeniería de Telecomunicación es una profesión regulada cuyo ámbito de actividad viene definido en la Orden CIN/355/2009 y además cumple todos los requisitos para ser considerada en sí misma como un campo de conocimiento específico, tal y como ocurre en otros ámbitos de la Ingeniería, ya que incluye múltiples disciplinas que permiten la movilidad y el desarrollo de la carrera de los profesores.

En esta misma línea se ha posicionado también la Conferencia de Directores de Telecomunicación (CODITEL), que agrupa a los 31 Centros Universitarios que imparten estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, y que justifica la necesidad en el ámbito académico de un campo de conocimiento independiente de ambas ramas de la ingeniería.

Esta acción se sitúa dentro de la línea de trabajo del COIT, una institución que actualmente agrupa a 8.000 colegiados en todas las comunidades autónomas españolas y cuya misión es ordenar el ejercicio de la profesión y representarla de forma exclusiva ante la sociedad, además de defender los intereses profesionales de sus colegiados e impulsar el progreso en la profesión.

Alegaciones